MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8144/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Internacional ANDE N° 1595/2020		
Descripción	Servicio de Reparación de Motor Lado Derecho de Aeronave ZP-TZW de la ANDE		
Identificador (ID)	376.654		
Lote/ítem	1		
Proveedor o Contratista	DIVISIÓN TURBOS S.R.L.		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Mantenimiento de Vehículos		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	16/12/2020		
Vigencia del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (emisión de acta de Recepción Definitiva del Servicio)		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	USD. 348.000,00		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Según el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	- Inicio de la Ejecución del Servicio a partir de la Modificación de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable. - Ampliación del Plan de Entrega del Servicio.		
Monto a ser aumentado/disminuido	No Aplica.		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	No Aplica.		

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	20 % del Plan de Entrega del Servicio.
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Plazo de Entrega del Servicio.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Del Total del Plan de Entrega del Servicio.

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Al respecto, es importante aclarar que en fecha **26 de abril del año 2021** fue emitida la **Carta de Crédito Irrevocable LC 16.547** a favor de la firma DIVISIÓN TURBOS S.R.L.; en tal sentido, tras la apertura de la Carta de Crédito mencionada surgieron trámites administrativos que derogaron procesos y tiempo de atrasos lo que generó una operatividad entre las entidades bancarias para el pago del anticipo respectivo las cuales fueron ajenas a la voluntad de esta Institución y a la de la Contratista.

Dichas gestiones dieron como resultado la modificación de la Carta de Crédito Irrevocable LC 16.547, que consecuentemente en fecha **24 de mayo del corriente** fue emitido la modificación de la misma, a efectos de ajustar a las condiciones indicadas entre las entidades bancarias involucradas para tal efecto. (Se adjunta copias de antecedentes)

Al respecto, cabe señalar que estos eventos indicados ocasionaron que la empresa División Turbos S.R.L. ajuste su cronograma del Plan de Entrega del Servicio en cuestión, lo cual ocasionó atrasos para el inicio del Servicio de Reparación del Motor Lado Derecho de la Aeronave ZP-TZW, de lo inicialmente previsto.

Por consiguiente, para el cómputo del plazo de ejecución, se solicita dar inicio a partir de la **Modificación de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable**.

Asimismo, resulta ineludible la **ampliación del 20% del Plan de Entrega del Servicio (18 días)**, de manera a cumplir con las normas Internacionales de vuelo, atendiendo que la citada reparación es de condición obligatoria establecida por el fabricante de la aeronave y requisito sustancial de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para la renovación del Certificado de aeronavegabilidad, y para su cumplimiento requiere el acompañamiento de un personal técnico de esta unidad, para la inspección del proceso de reparación y fiscalización posterior, lo cual quedó retrasada debido a las restricciones indicadas para el ingreso a la Argentina a causa de la Pandemia por el SARS COVID-2.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....9/9/24.....